



Ucinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Por Responso de papel sellado, nombrar sus Mex.<sup>a</sup> Joseph Albacete Vecino desta Villa.

Por Jues Conservador para el Conocim.<sup>to</sup> de los negocios de Sedes Libres, y demas anexo del dho. C.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Mathias Antonio Pina Alcaide ordinario desta dha. Villa; y por C.<sup>o</sup> no asistente

En esta conformidad se fenecieron dhos. nombram.<sup>tos</sup> y mandaron sus Mex.<sup>as</sup> se les aga saber para su aceptacion; y todos se les guarden las onras y prerrogativas que segun practica con el ponde acada vno segun su Exercicio. Y el presente C.<sup>o</sup> forme testimonio en breve relacion de este Decreto con su execucion del nombram.<sup>to</sup> de Jues Conservador para el Conocim.<sup>to</sup> de los negocios de Sedes, que Remite ala Vniversidad de este Reyno que Conuere en ella, y lo mismo p.<sup>o</sup> dho. fin de su nombram.<sup>to</sup> y por este medio se cumpla lo mandado por su Mage.<sup>st</sup> en sus dhas. ordenes; y asi lo acordaron y mandaron sus Mex.<sup>as</sup> y lo firmaron los que supieron de que Doy fe en m.<sup>do</sup> Jo.<sup>ve</sup>

Mathias Antonio Pina de Leon

Joseph Martinez

Pedro Romarin

Diego Pina de Leon

